

Seguridad y Convivencia en Multifamiliares: una mirada al encerramiento residencial

*Security and living together in gated communities: an overview
to urban closed multiresidential areas*

**AUTORAS: MARÍA TERESA RINCÓN SALAZAR, MARÍA CRISTINA MALDONADO
GÓMEZ, MARTA LUCÍA ECHEVERRI VELÁSQUEZ**

El tema abordado por las autoras es fundamental en una ciudad y en un país agobiados por la *inseguridad*, en donde, en el caso urbano, la estrategia del encerramiento y más precisamente del encerramiento en unidades familiares se entiende como LA SOLUCIÓN a los problemas derivados de la criminalidad. Aunque esta estrategia ciudadana es muy difícil de cuestionar en su conjunto, la virtud del texto, entre otras muchas, está en mostrar las limitaciones de la convivencia en unidades residenciales y, tal vez, en mostrar cómo se reproducen allí, de manera indirecta, los mismos problemas imperantes en el conjunto de la sociedad. Hay entonces un cuestionamiento a lo que parece como estrategia obvia para la conducta de los ciudadanos y sus requerimientos de seguridad. El texto es una incursión muy valiosa en este campo; no hay muchos ejemplos de trabajos de investigación similares, por lo menos en nuestro medio. Mi propósito es hacer una reseña crítica del texto, poniendo de lado aspectos positivos muy importantes del libro, considerando que la crítica es la mejor manera de plantear problemas que pueden llevar a *reconceptualizaciones* por cualquiera de las partes, incluyendo al comentarista. Al final, presentaré unas observaciones generales. De entrada, felicito a las autoras por su texto.

En la Introducción las autoras, interesadas por los temas de la democratización de nuestras sociedades, subrayan su preocupación por el papel que juegan las viviendas multifamiliares y la importancia que, por otro lado, los residentes le otorgan a la seguridad y la convivencia. Este es el núcleo de su trabajo que entienden como investigación “exploratoria – descriptiva”, aunque también afirman al mismo tiempo estar interesadas en un análisis de los entrevistados, según género, edad, estrato y relación de propiedad con la vivienda. Observan a renglón seguido que trabajaron con un enfoque “hermenéutico, creativo y flexible”, que ciertamente va más allá de la exploración y la descripción que anuncian inicialmente en el texto y que superan en varias oportunidades. De manera inexplicable é inexplicable, en sentido estricto, se refieren a 44 entrevistas en profundidad, como muestra cualitativa (diversa) y representativa (sic). Vale la pena precisar que la representatividad buscada no fue estadística. Si lo es de forma cualitativa, hay que hacer explícito el modelo trabajado y la representatividad de la muestra.

El primer capítulo está dedicado a los Espacios Residenciales Multifamiliares y a un ejercicio intelectual que marca todo el libro de manera abrumadora, aunque se entiende y se justifica mejor en su inicio: el acopio de bibliografía sobre los distintos temas que asume más un carácter de resumen de autores y posiciones que de elaboración analítica y conceptual para ser usada en la investigación. Es un ejercicio valioso, pero presupone una consideración sobre la teoría, más como un fin que como un medio para la investigación. La consideración sobre la importancia del “acceso controlado” a las ERM y de las diferencias, según lugar y estrato, lleva a las autoras a una “historia de los encerramiento urbanos”, desde la existencia de las murallas y los requerimientos de seguridad de las ciudades. Sin solución de continuidad, se refieren a “algunas causas que explican el fenómeno del encerramiento y expansión de los espacios residenciales multifamiliares”, a finales del siglo XX. La tesis central adoptada es que hay una sustitución del espacio público abierto por espacios cerrados, en razón del desarrollo de la criminalidad y los requerimientos de seguridad (de los ciudadanos). Se apoyan, ante todo en Bauman, para argumentar el desarrollo de una cierta fobia a los extraños. Se produciría así un *ghetto* “voluntario y forzoso”. Tal aproximación es interesante, pero lo sería mucho más si se la contextualiza históricamente, según los desarrollos no lineales de la criminalidad, del Estado, del sentimiento ciudadano de seguridad, de la relación entre lo público y lo privado. Siempre hay que tener en cuenta lo peculiar de nuestra sociedad colombiana, para el uso de la teoría sociológica, ante todo cuando se concluye que los espacios residenciales son manifestaciones socio-espaciales del nuevo espíritu del capitalismo. Habría que preguntarse por el lugar que Boltanski le da a la “gentrificación” alternativa del centro en las grandes metrópolis, o a los desarrollos contemporáneos de extensas zonas marginales en nuestras ciudades. De todas maneras, las excepciones no necesariamente desvirtúan un planteamiento generalizante que puede tener su validez. Mi punto, sin embargo, es que es imperativo discutir la teoría en su propio nivel, apropiársela críticamente y con salvedades históricas. Hay que hacer una apropiación analítica de la teoría para la investigación. En mi opinión, las autoras naufragan decididamente cuando afirman (aunque su pretensión es exploratoria y descriptiva): que se trata de un fenómeno asociado con la globalización y las políticas neo-liberales. La globalización comenzó con el desarrollo del capitalismo, por lo menos en el siglo XVI. Ciertamente hay fases, pero habría que precisar cuáles y cómo se vinculan con los espacios urbanos. Por otro lado, el neo-liberalismo prospera en los años 80s del siglo XX, pero los grandes proyectos de ERM son anteriores en Occidente, incluso en países del campo socialista. Al final del capítulo, las autoras delimitan dos dimensiones de análisis: una que tiene que ver con la construcción de ciudad y la otra con: “ilusiones y desilusiones”, provocadas en los residentes. Esto me parece importante, pero de alguna manera los temas no se desarrollan conceptualmente y menos aún empíricamente a lo largo del texto. El problema es saber si la seguridad y la convivencia son puros imaginarios o si tienen que ver con contextos de ciudad y de orden político. Esta es una vena de investigación muy importante, en el plano explicativo.

El segundo capítulo se dedica a los ERM en Cali y la búsqueda de la seguridad. Se parte de asumir rápidamente un pasado de vivienda unifamiliar barrial, en algunos casos con remanentes de tradición campesina. La movilidad urbana (hacia las ERM) se asocia con la inseguridad y las autoras argumentan, de manera ligera, una diferencia por género, entre las preferencias por casas de barrio (hombres) y la vivienda en apartamentos o casas encerradas (mujeres). No necesariamente hay seguridad en las ERM. Se pierde la vigencia del concepto clásico de control social, para darle lugar a formas de vigilancia privada formales é informales. La motivación para cambiar a las ERM es de carácter económico, por los requerimientos de seguridad de los hijos y cercanía de familiares. Este capítulo adolece, precisamente, de contexto histórico-urbano y de dinámica de la criminalidad en Cali. Esto permitiría entender mejor las “motivaciones” cambiantes y el desarrollo de ERM.

El tercer capítulo se refiere a la Seguridad ciudadana y la seguridad colectiva-privada de los espacios residenciales multifamiliares. Hay un planteamiento no suficientemente explícito sobre las semejanzas y diferencias entre la seguridad estatal y la seguridad ciudadana. Claramente, en mi opinión, hay que diferenciar la concepción de seguridad que tiene el Estado para sí y aquella de los ciudadanos. Está bien retomar puntos de vista, pero se deben criticar y referir a fuentes y situaciones concretas. Por ejemplo, aquella que afirma que se ha pasado de un manejo militar y policial del crimen y la violencia, a un abordaje de acciones de seguridad ciudadana y convivencia (se cita a Rivas, 2001, pero de manera descontextualizada). Se concluye que el concepto de seguridad ciudadana que se maneja en la investigación es el que incluye: “valores del Estado social de Derecho”, como el bienestar, la calidad de vida, la libertad y la tranquilidad (p.73). Hace falta una definición propiamente sociológica de la seguridad. El texto se refiere enseguida a: “dos nociones de seguridad colectiva-privada en las ERM”: posesión de recursos tecnológicos y contratación de personal o bien solidaridad, colaboración y autocuidado. De allí se salta a hablar de “inseguridad objetiva y subjetiva” y de los fundamentos de cada una. En las ERM, según las autoras, se busca seguridad, pero también hay inseguridad “objetiva”. Sin solución de continuidad se pasa a hablar de regulación social para garantizar la seguridad. Se configuran normas legales y culturales que se diferencian en su apropiación según sectores sociales. Después de todo, la conclusión parece ser que las ERM son más seguras, pero no lo son del todo. En los grupos altos descansa más en tecnología y personal, en los bajos en solidaridad.

El cuarto capítulo se refiere a: “Los conflictos entre lo privado o íntimo y lo público-colectivo: sensaciones de inseguridad y dificultades en la convivencia”. Se trae a cuento a Arendt. La diferenciación entre público y privado tiene variaciones según sociedades y culturas. En las ERM aspectos privados pasan a ser conocidos por otros. Lo que más se expone es la vida erótica-sexual. La distinción entre lo íntimo y lo colectivo es difícil. Esto se refleja en las dificultades de los administradores. Se idealiza la familia como instancia para definir el comportamiento.

El capítulo quinto se dedica a la Convivencia en el encerramiento residencial. Se esperaría que este capítulo fuera esencialmente de tratamiento empírico. Pero adolece

del rasgo mencionado anteriormente de traer a cuento reiteradamente citas teóricas que pueden ser mucho más resumidas y anotadas puntualmente al inicio del texto. La teoría, en la investigación empírica debe ser un medio, no un fin. En este capítulo se comienza por lo más general: convivencia: viene de... *convivere*, tipos de convivencia, nociones de convivencia (de los residentes), pero al mismo tiempo se traen a cuento, a manera de refrendación, citas de Elías, Camps, Gines, Cortina. Adelante, en el texto, hay una conclusión interesante que podría enmarcar el capítulo: el conflicto en los residentes entre el derecho a la privacidad y los derechos colectivos. Para las autoras, la convivencia está interferida por comportamientos sexuales, por el fisgoneo, por los chismes, la moda, el comportamiento de niños y adolescentes, la violación de correspondencia (sic) y la morosidad en los pagos de administración. Hay diferencias según educación, posibilidad de diálogo, pero también retiro. Por otro lado, se hace énfasis en el respeto y el valor de la solidaridad. De nuevo hay citas teóricas, pero la pregunta que sale a flote, de parte del lector, es si hay una hipótesis interpretativa que permita integrar todos los argumentos que se exponen. ¿Cuál es el hilo conductor del capítulo? Tal vez la idea de la convivencia como algo complejo, diferenciado por estrato y con distintos grados de afecto, confianza y normatividad. Más adelante el capítulo se refiere a la coexistencia, la convivencia y la hostilidad. Se comienza una vez más con una aclaración conceptual sobre las tres cosas y sus posibles combinaciones. A renglón seguido, pero de manera secundaria, se pasa a considerar variaciones por estrato, género y generación. Este capítulo importante requiere de una hipótesis interpretativa que permita ordenar y enriquecer la información que se presenta.

El capítulo sexto, se refiere a los aspectos críticos de la convivencia en los ERM. La pregunta inicial es sobre aquello que dificulta o favorece la convivencia. El planteamiento general indica que la homogeneidad favorecería la convivencia, pero que dentro de esta hay heterogeneidad que la desfavorece. De manera más específica, se indica, esto es interesante, que la igualdad económica no garantiza ausencia de conflictos en otras dimensiones de la vida social. Se observa, por otro lado, la falta de regulación de los comportamientos, en los pagos de administración, en el manejo de los niños, las mascotas y el ruido como aspectos críticos. También hay una referencia a la ausencia o deficiencia de prácticas cívicas, a la calidad de la comunicación, a la integración é incluso a los problemas que se derivan del diseño arquitectónico y de ingeniería. Finalmente hay un planteamiento sobre obstáculos y facilidades de convivencia por estrato socio-económico. Es una parte interesante a la que se le puede sacar más análisis, apuntando a la especificidad del caso caleño, es decir saliéndose de planteamientos relativamente generalizados.

El capítulo séptimo se refiere al importante tema del ruido residencial y la convivencia. Comienzan con una pregunta interesante sobre la noción de ruido del vecindario y una delimitación exhaustiva del tema, circunscrito a dos dimensiones: la subjetiva y la objetiva, al ruido interno y externo. El criterio subjetivo hace referencia a la tolerancia, según la fuente. El criterio objetivo, medible, afecta aspectos de la convivencia y el bienestar. Buena parte del capítulo se dedica al tema del *control del rui-*

do. Las autoras observan que en la dimensión subjetiva, el ruido es de difícil control, mientras que es controlable en la objetiva. Los costos y la estratificación están implicados en el control del ruido. Puede darse aceptación y cumplimiento de las normas y puede haber desacuerdo e incumplimiento. Las extensas y repetidas citas de Kohlberg, en esta parte, son innecesarias, por lo menos reproduciendo el sentido general de una teoría. Por otro lado, deben revisar que las citas de entrevistas sean consistentes con la argumentación que se trae en el texto. Las autoras indagan quién trasgrede las normas o quienes las respetan y pasan a detallar las actitudes y comportamientos con relación a las fuentes generadoras de ruido, con las que puede haber, desde tolerancia hasta molestia. Se analiza el caso de los ruidos de los niños, de los jóvenes, en las actividades cotidianas y de los adultos, en el caso de las celebraciones. Se tiene también en cuenta el ruido “externo” de bares y restaurantes, de residentes sin “cultura”, ebrios o vulgares. Y el efecto del consumo de psicoactivos. Aunque se habla de tolerancia “positiva y negativa”, el ruido es un factor de conflicto que afecta notablemente la convivencia, frente a lo cual, se observa, hay normas legales y culturales débiles.

En las Conclusiones, se hace una síntesis del trabajo en el que las autoras vuelven sobre ideas cuestionables como la relación entre las ERM, la globalización y las políticas neo-liberales. Otras afirmaciones son generales, pero interesantes, por ejemplo la relación entre ciudad y seguridad, que puede dar lugar, históricamente, a la inseguridad, lo que explicaría las ERM. Entre más concretas, las afirmaciones del texto se tornan más interesantes, por ejemplo, la idea de una tendencia a la autosegregación, el temor a lo extraño y el desarrollo de las ERM. Casi siempre cuando hay una referencia al modelo “neo-liberal”, hay un equivoco con lo que sería, más bien, el desarrollo local del capitalismo que implica un motor importante en el mercado (antes o después de una política neo-liberal). El hecho es que cada cual busca su manera de resolver el problema y, en esa medida, se puede hablar (correctamente) de “dos nociones de seguridad colectiva-privada”. Estas dos nociones, homogenizan a los pobladores hasta cierto punto, para diferenciarlos enseguida. Este es un planteamiento interesante que podría enmarcar desde el principio la investigación. Las autoras puntualizan asociaciones que se pueden establecer con el concepto de convivencia, desde la tolerancia, hasta la arquitectura y diferencian, según estrato social. Terminan con preguntas cruciales, apenas insinuadas, que tienen que ver con la relación entre las ERM y la ciudad, entre éstas y la política pública y entre éstas y la formación democrática de ciudadanos.

Comentarios generales

- 1) Tengo una observación en la que he insistido sobre el manejo que se hace de la teoría en la investigación. Es un requisito conocer la teoría y el estado del arte en un campo investigativo, pero la teoría debe usarse de manera analítica para lograr conocimiento sobre un problema dado. Las autoras en el texto se comportan como profesoras de discursos conceptuales, más que como investigadoras de un problema, reseñando teorías en todo momento, incluso las más abstractas, sin enriquecer

y desarrollar el problema de investigación. La teoría aparece como un fin que se autoválida, más que como un medio analítico.

- 2) No es clara la hipótesis de investigación que cubre de manera general el conjunto del texto, desde un principio. En el fondo, se requiere trabajar más la teoría y el estado del arte para poder argumentar con independencia un punto de vista que debe estar esbozado desde el principio. Esto no se logra de manera adecuada. Por lo tanto, los capítulos aparecen desconectados y en su interior unos temas de otros. No se entienden como despliegues de un planteamiento. Llegan a ser repetitivos.
- 3) Habría sido importante contextualizar y captar el momento de la ciudad. El manejo que se hace de la teoría implica hacer diferenciaciones típicas válidas para cualquier medio urbano. Pero estamos en una ciudad específica que debe ser captada por el proceso de investigación. Treinta años de ascenso del narcotráfico y de “desinstitucionalización de la sociedad local”, no tienen su debido espacio analítico, como contexto.
- 4) Sobre el modelo de investigación, impacta la manera en que quisieron hacer sociología y efectivamente la hicieron. Queda pendiente un enfoque más claro de “intervención y evaluación” que pueda introducir, de manera estratégica, tipos distintos de manejo de las unidades residenciales, para sacar conclusiones prácticas relevantes.
- 5) Hay un esfuerzo muy grande y loable de las autoras por presentar un texto legible y bien citado. Esto lo logran. Quedan errores e inconsistencias que se pueden corregir en otra edición. Hay reproducción no crítica de entrevistas, que poco tienen que ver con la argumentación, o citadas en más de una oportunidad. Algunas frases con errores textuales deberían cambiarse en una nueva edición.

ÁLVARO GUZMÁN BARNEY

Profesor jubilado de la Universidad del Valle